

Año XXII - No. 8888 Sábado 8 de Marzo del 2008 Guayaquil - Ecuador

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA ECUANAUTICAS S.A.

Se comunica al público que la compañía ECUANAUTICAS S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 14 de Febrero de 2008. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-DIC-0001136 el 3 Mar 2008

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:

***ARTÍCULO TERCERO.**- La compañía tiene por objeto los siguientes:
a) brindar toda clase de servicios propio del negocio y actividad naviera, portuaria y en general marítima... g) Podrá además ser usuaria de zonas francas, pudiendo calificar para el efecto en las categorías industrial, comercial o de servicios internacionales. La compañía podrá realizar todas las operaciones, actos y contratos relacionados con sus actividades y permitidos por ley y este estatuto*.

Guayaquil, 3 MAR. 2008

AB. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

